



Marco común Iberoamericano sobre Calidad de las Aguas

Propuesta de trabajo
Realizada por la STP-CODIA

Documento de enfoque preliminar

- Antecedentes
- Alcance
- Objetivos Generales y Operativos
- Estructura del Marco Común
- Estrategias facilitadoras paralelas
- Resultados esperados
- Actores participantes
- Programa de Trabajos



Texto estructurado

- Principios inspiradores:
 - Análisis de la meta 6.3 (CODIA)
 - Protocolo de Cartagena (PNUMA)
 - Protocolo de Barcelona (PNUMA)
 - Protocolo de agua y salud (UNECE)

Antecedentes| Acuerdo 3 – XXIV CODIA

Avanzar hacia el desarrollo de un marco común de entendimiento regional sobre calidad de las aguas, normativas en la limitación de vertidos y reúso de aguas tratadas que facilite un consenso regional basado en las experiencias nacionales. Para ello, los grupos de trabajo técnico enmarcados en la plataforma de normativa de vertidos de la CODIA trabajarán en una propuesta técnica que elevarán a la CODIA en 2024. Dicha propuesta, una vez aprobada, se trasladará a los organismos internacionales pertinentes.

NO PARTIMOS DE CERO

- **Trabajo previo de CODIA sobre calidad de las aguas, saneamiento y tratamiento.**
- Antecedentes clave:
 - Resultados del estudio sobre los retos y oportunidades para la meta 6.3**
 - Cooperación con el FCAS sobre normativas de vertidos y planificación sectorial**
 - Plataforma sobre normativas y sus grupos de trabajo**
- Hito clave:
 - Seminario de Alto Nivel** sobre “Avances y retos en la mejora de la calidad del agua y del tratamiento de las aguas residuales en el marco de aceleración del ODS6”, La Habana (Cuba), 15 de noviembre de 2023.

Durante el **Seminario de Alto Nivel “Avances y retos en la mejora de la calidad del agua y del tratamiento de las aguas residuales en el marco de aceleración del ODS6”**, La Habana (Cuba), 15 de noviembre de 2023, se establecieron una serie de conclusiones y recomendaciones para **avanzar hacia un marco común**, en particular:

- Necesidad de **marcos de gobernanza adecuados** que incluyan normativas sectoriales, una institucionalidad adecuada y trabajo con la población en **un entorno GIRH**.
- **Incluiría definiciones, lineamientos, criterios técnicos comunes y guías para la creación, actualización y/o reforma de los instrumentos de normativas de vertidos a nivel nacional y los procedimientos de monitoreo** de la calidad del agua con especial atención a las cuencas transfronterizas y a las zonas costeras.
- Se recomienda además **proponer en este marco una serie de parámetros de calidad específicos para cada tipo de uso del agua y fomento del reúso**.
- Se sugiere que el proceso de desarrollo esté acompañado por una institución regional que sirva como paraguas y facilite su alineamiento con otros procesos regionales como la Agenda Medioambiental Iberoamericana.
- **Coordinar el intercambio y puesta en común de la información sobre calidad y cantidad proveniente de las redes de monitoreo, en particular la información sobre la calidad de las aguas subterráneas** que todavía representa una brecha importante de conocimiento en la región.
- **Impulsar estudios de investigación aplicada** para la medición y posterior tratamiento de contaminantes emergentes o compuestos de interés en aguas residuales
- Potenciar **iniciativas de colaboración con la comunidad en la medición y monitoreo**
- **Potenciar la financiación en redes de monitoreo, en evaluación de la calidad y en infraestructuras de saneamiento y tratamiento**.

El **Marco Común Iberoamericano para la Calidad de las Aguas** contiene los **compromisos no vinculantes de CODIA** en lo relativo a calidad de las aguas continentales, control de vertidos, así como su tratamiento y reutilización.

Será **de aplicación a los países de la comunidad iberoamericana**

(como recomendación subsidiaria en aquellos ámbitos en los que se establezcan normas bilaterales con países ajenos a dicha comunidad).

Objetivos generales

- La meta general de este Marco Común es alcanzar un **buen estado medioambiental de todas las aguas del ámbito iberoamericano** (meta 6.3 del ODS6), lo que implica asegurar su aptitud para distintos usos.
- Por extensión, esto incluye la prevención y reducción de la contaminación, **la promoción de un uso sostenible del agua y la protección y mejora del medio acuático** (meta 6.6).
- Permitirá **fomentar la cooperación entre los países iberoamericanos para compartir conocimientos, experiencias y buenas prácticas en la gestión del agua y establecer criterios y estándares comunes** que faciliten la evaluación y mejora continua de la calidad del agua.

Objetivos operativos

ARMONIZACIÓN DE NORMATIVAS Y ESTÁNDARES

- Este **desafío multidimensional** implica la convergencia de políticas, legislaciones y prácticas administrativas entre distintas jurisdicciones para alcanzar un entendimiento común y efectivo a nivel regional siendo este más acusado en las masas de agua transfronterizas.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas por este Marco Común es fundamental **contar con un conjunto de indicadores de seguimiento y evaluación** bien definidos que permitan reflejar los cambios en la calidad del agua a lo largo del tiempo y asegurar el cumplimiento de los objetivos marcados.

CUMPLIMIENTO EFECTIVO

- El cumplimiento de este Marco Común no se podrá implementar de manera efectiva sin que existan **medios técnicos, institucionales y financieros suficientes** con los que realizar este control.

Propuesta de estructura del texto

El Marco Común se estructurará en **cinco secciones**:

Disposiciones Generales | Medidas y Objetivos Operativos | Seguimiento y evaluación de resultados | Recursos de apoyo a su implementación | Disposiciones Finales.

Establecerá la elaboración de **líneas directrices específicas, en forma de Compromisos Iberoamericanos**. Se proponen como primeros lineamientos de directrices específicas los siguientes documentos, que figurarán como Anexos:

- Compromiso Iberoamericano sobre normas de vertidos y tratamiento de aguas residuales urbanas
- Compromiso Iberoamericano sobre normas para el reúso de aguas regeneradas

Propuesta de elementos operativos

Principios rectores

- a) **Integración**, en virtud del cual la gestión de la calidad de las masas de agua deberán ser una parte fundamental de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y de otras estrategias pertinentes;
- b) **Prevención**, en virtud del cual todo tipo de medida de gestión de la calidad de las masas de agua deberá estar dirigida hacia la prevención de la contaminación de las masas de agua en origen;
- c) **Precaución**, en virtud del cual siempre que existan amenazas de daño grave o irreversible, la ausencia de una total certeza científica no deberá usarse como una razón para posponer medidas rentables para prevenir la degradación medioambiental;
- d) **"Quien contamina, paga"**, en virtud del cual los costes de la prevención de las medidas de prevención, vigilancia y control y reducción de la contaminación correrán por cuenta de quien contamina, con la debida consideración del interés público;
- e) **Enfoque ecosistémico**, en virtud del cual los efectos acumulativos de la calidad de las masas de agua en los servicios ecosistémicos, hábitats y especies marinos y costeros, de otros contaminantes y sustancias que están presentes en el medio ambiente marino deberán tenerse en cuenta completamente;

Propuesta de elementos operativos

Planes de Acción de Calidad de las Masas de Agua

Las Partes se comprometen a elaborar e implementar, de manera individual o conjunta, según proceda, planes y programas de acción de alcance nacionales, regionales o a nivel de cuenca, que contengan medidas y cronogramas para su implementación.

A este fin las Partes se comprometen:

- a) Crear para el **año 20XX** un Grupo de expertos en el marco de la CODIA sobre Calidad de las Masas de Agua
- b) Definir para el **año 20XX** líneas directrices específicas, en forma de Compromisos Iberoamericanos, sobre normas de vertidos y tratamiento de aguas residuales urbanas y sobre sobre normas para el reúso de aguas regeneradas
- c) Actualizar y adecuar para el **año 20XX** dichos Planes de acción con las disposiciones de este Marco Común y otros medios para cumplir con sus obligaciones.

Propuesta de elementos operativos

Planes de Acción de Calidad de las Masas de Agua

Los Planes de Acción de Calidad de las Aguas podrán incluir, entre otros:

- a) Desarrollo e implementación de una política, instrumentos legales y acuerdos institucionales apropiados, incluyendo planes de gestión de las aguas residuales urbanas e industriales, que incorporen medidas de preservación y recuperación de la calidad de las masas de agua;
- b) Programas de vigilancia y control y evaluación de la calidad de las masas de agua;
- c) Medidas para el mantenimiento y mejora de la calidad de las masas de agua;
- d) Programas para la recuperación correcta de la calidad de las masas de agua existentes de conformidad con la legislación nacional sobre vertidos y reúso; y
- e) Programas sobre toma de conciencia y educación.

Estrategias facilitadoras

De manera complementaria a la elaboración del propio Marco Común se entiende necesario **un diálogo en paralelo para el desarrollo de estrategias facilitadoras.**

Entre ellas destacan:

- **Movilizar financiación** para la ejecución de proyectos de mejora de calidad de las aguas en la región.
- La **activación del intercambio** de datos, buenas prácticas e iniciativas en el ámbito iberoamericano con especial impulso a los mecanismos de Cooperación multilateral y Cooperación Sur-Sur.
- Fortalecimiento de la cooperación regional mediante el intercambio de conocimientos y tecnologías y la promoción de prácticas sostenibles que beneficien a las comunidades y ecosistemas de la región.

Resultados esperados

- Adopción de las **Mejores Prácticas Ambientales en la gestión del agua, utilizando las Mejores Técnicas Disponibles** en lo relativo al tratamiento y posterior vertido de aguas residuales;
- **Mejora de la calidad de las aguas transfronterizas**
- **Protección de los ecosistemas acuáticos y la garantía de acceso a agua limpia y segura para la población;**
- **Concienciación de la sociedad** respecto del problema que entraña una mala calidad de las masas de agua;
- **Desarrollo y actualización de los marcos normativos nacionales** y el fortalecimiento de sus capacidades y estructuras de gobernanza;
- **Reforzamiento de los instrumentos** que permitan el cumplimiento efectivo de los compromisos del marco en materia de calidad de las aguas;
- **Fomento del reúso seguro y eficiente de las aguas tratadas.**
- **Intercambio de datos y experiencias entre los países** que permitirá una mayor comprensión de los retos de cada país en materia de calidad de las aguas

Actores involucrados

- **PAÍSES**
- **GRUPOS DE TRABAJO CODIA**
LIMITACIÓN DE VERTIDOS | REÚSO DE AGUAS RESIDUALES
- **SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL AGUA Y EL SANEAMIENTO**
ONU AGUA | PNUMA | UNECE | UNESCO
- **OTROS ACTORES INTERNACIONALES RELEVANTES**
- **ENTIDADES DE FINANCIACIÓN MULTILATERAL Y COOPERACIÓN**
- **REDES IBEROAMERICANAS RELACIONADAS CON EL AGUA**
- **ORGANIZACIONES Y ESTRUCTURAS REGIONALES**

Programa de Trabajos

Actividades

- **Elaboración del documento de Enfoque Preliminar para el desarrollo del Marco Común**
- **Redacción del borrador base del Texto**
Aportaciones potenciales de los Grupos de Trabajo de la CODIA y encaje del Marco Común en el seno de otras iniciativas regionales o globales.
- **Elaboración del Texto Intermedio del Marco Común por parte del Comité Redactor del Marco Común**
apoyado por Grupos de Trabajo CODIA, Organismos Internacionales y países.
- **Discusión y enmienda del Texto Intermedio**
presentado y elaboración del Documento final para aprobación
- **Creación de guías para la implementación, así como una Comunidad de Prácticas del Marco Común** para el intercambio de experiencias en su implementación.
- **Difusión del Marco Común** en distintos foros regionales y globales

Hitos

Diciembre 2024: Documento de enfoque preliminar para comentarios

Marzo 2025: Actividad de debate del Texto estructurado a los países de CODIA y OO.II. incorporación de insumos

Septiembre 2025: Presentación y puesta en común del Documento Intermedio del Marco Común

Noviembre 2025: Aprobación del Marco Común Iberoamericano de Calidad de las Aguas

2026: Aprobación final y firma en el Foro Iberoamericano de Ministras y Ministros de Medio Ambiente